



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSÉ JAIME CUEVAS CASTELÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027; EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

C E R T I F I C O

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA A MI CARGO, OBRA LA ACTA DE CABILDO NO. **008/2025** CORRESPONDIENTE A LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, DE FECHA **Dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco**, MISMA QUE EN EL ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ES DE LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. -----

EN EL DESAHOGO DE ESTE EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO EXPUSO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LO ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN BASE A LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027; EL CUAL LES FUE FACILITADO SU CONTENIDO PREVIO AL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA QUINTA REGIDORA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO MENCIONO QUE EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CONTABA CON ALGUNOS ERRORES ORTOGRÁFICOS, A LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO SE ATENDIERAN PARA CORREGIRLOS. -----

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA, SOMETIDO A VOTACIÓN NOMINAL POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE GENERO EL SIGUIENTE: -----





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

ACUERDO 099/2025.- CON FUNDAMENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 27 PÁRRAFO SEGUNDO, 31 FRACCIÓN I Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EMITIENDO SU VOTO DE LA SIGUIENTE MANERA LICENCIADO EDDER JESÚS JAIMES GARDUÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, A FAVOR. LICENCIADA MARÍA EUGENIA BALDOVINOS VALLE, SINDICA MUNICIPAL, A FAVOR. LICENCIADO ELEAZIN PÉREZ JAIMES, PRIMER REGIDOR, A FAVOR. LICENCIADA EMMA PÉREZ AMADO, SEGUNDA REGIDORA, A FAVOR. LICENCIADO JESÚS AGUSTÍN BENÍTEZ BENÍTEZ, TERCER REGIDOR, A FAVOR. LICENCIADA GLORIA VALDEZ GUMESINDO, CUARTA REGIDORA, A FAVOR. LICENCIADA XOCHITL YARETTE MARTÍNEZ MACEDO, QUINTA REGIDORA, ABSTENCIÓN, LICENCIADO EUTIMIO JUAN MARCIAL. SEXTO REGIDOR, A FAVOR Y LA LICENCIADA LUZ AURORA JARAMILLO LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA, A FAVOR. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, RECABADA LA VOTACIÓN, SE OBTUVIERON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES, EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EXTENDIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE PROCEDAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ JAIME CUEVAS CASTELÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.C.P. ARCHIVO.

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx

